

RESOLUCION

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO VIA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. EXPEDIENTE N.º 6/2025.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 25/03/2025 se incoó expediente para la modificación del presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de crédito

Visto que con fecha 01/04/2025, se emitió Memoria en la que se detallaba la modificación a tramitar.

Visto que con fecha 01/04/2025, se emitió informe de Intervención a la modificación

Considerando que la base número 13 de las bases de ejecución del presupuesto vigente dispone que: *1.- Transferencia de crédito es la modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica.*

2.- De acuerdo con el art. 180 del Texto Refundido de LRHL y 41 del R.D. 500/1.990, las transferencias de crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten las altas y las bajas a créditos de personal.

3.- Los expedientes serán propuestos por el órgano gestor de los créditos presupuestarios acompañada de una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar las aplicación presupuestaria a la que afecta y que justifique que la minoración de crédito que se propone se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio. Las propuestas de transferencias entre aplicación presupuestarias del Cap. I competarán todas al concejal delegado de Personal, sea cual sea la orgánica.

Antes de su aprobación por el órgano competente, los expedientes serán informados por la Intervención de Fondos.

4.- Son órganos competentes para la aprobación de las transferencias:

- La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gasto, corresponde al Pleno de la Corporación, salvo cuando afecten a créditos de personal (artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).*
- La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o a créditos de personal, corresponde al Alcalde, previo informe de Intervención*

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

5.- Las transferencias autorizadas por la Alcaldía, serán ejecutivas desde que se haya dictado la resolución aprobatoria correspondiente.

6.- Las transferencias autorizadas por el Pleno exigirán el cumplimiento de las normas sobre información, reclamación y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos (art. 179.4 del Texto Refundido de la LRHL).

Visto el Informe-propuesta de Resolución de fecha 12 de febrero de 2025 y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

VENGO EN RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2025 en su modalidad de transferencia de crédito número 6/ 2025 del vigente Presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- Mediante propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Educación de fecha 27 de febrero se propone incrementar el crédito de la partida del Convenio con la Federación de padres y madres SURCO con cargo al crédito existente en la partida del Salón del Estudiante que ya no va a ser necesario.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
331.3242.48034	Convenio Federación padres y madres SURCO	2.500,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	2.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
331.3242.22662	Gastos Diversos Salón del Estudiante	2.500,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	2.500,00 €

2.- Consta en el expediente propuesta de la Delegación de Régimen Interior de fecha 12 de marzo con el fin de realizar obras de mejora y acondicionamiento para sala de conferencias en la sala de Entrepatios de la Casa de los Mora y en la sala de Prensa, con el objetivo de convertir la Sala Entrepatios en una sala de conferencias con todo lo necesario, sonido, pantalla, mesas de presidencia y sillas para el público, dotando al Ayuntamiento de una sala de conferencias completa, tan demandada por muchos colectivos y asociaciones, así como por las delegaciones municipales, todo ello con cargo al crédito de plazas vacantes.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
144.9200.62900	2023-2-REG.I-1	Equipamiento Edificios Admvs Municipales	36.000,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	36.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.12000	Sueldo Funcionarios A1.- Admón General	3.615,15 €
152.9200.12001	Sueldo Funcionarios A2.- Admón General	2.543,16 €
152.9200.12003	Sueldo Funcionarios C1.- Admón General	2.072,50 €
152.9200.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Admón General	2.557,82 €
152.9200.12005	Sueldo Funcionarios E.- Admón General	896,26 €
152.9200.12100	C. Destino Funcionarios.- Admón General	6.910,26 €
152.9200.12101	C. Específico Funcionarios.- Admón General	10.476,80 €
152.9200.13000	Ret. Básicas Personal Laboral.- Admón General	2.269,61 €
152.9200.13002	Ret. Complementarias Personal Laboral.- Admón General	3.509,50 €
152.9250.12004	Sueldo Func. C2.- Atenc. Al Ciudadano	412,75 €
152.9250.12100	C. Destino Funcionarios.- Atenc. Al ciudadano	272,29 €
152.9250.12101	C. Específico Funcionarios.- Atenc. Al ciudadano	463,90 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		36.000,00 €

3.- Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Servicios Sociales de fecha 25 de marzo para transferir el crédito restante y que no es necesario del programa Renta Mínima de Inserción a la aplicación para el Programa Triage Plus 2.0 con la finalidad de la contratación de un Trabajo Social y un Auxiliar Admvo.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferen cias Positivas
381.2312.12008	2025-1-S.SC-2	Retribuciones Pers. Interino Programa Triage Plus 2.0	16.656,75 €
TOTAL AUMENTOS.....			16.656,75 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Negativas
381.2312.12007	2021-1-S.SC-1	Retribuciones Pers. Interino Renta Mínima Inserción	16.656,75 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....			16.656,75 €

4.-Mediante propuesta de la Sra. Delegada de Patrimonio Histórico de fecha 7 de marzo se presenta propuesta para incrementar el crédito existente en la aplicación de Vallado del Alfar Romano para completar la obra ya que siendo el plazo de ejecución del contrato de dos meses, no se pudo ejecutar en su totalidad durante el ejercicio 2024, por no haber tiempo suficiente desde la aprobación del expediente de contratación hasta la finalización del ejercicio 2024.

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

AUMENTOS:

Aplicación	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
Presupuestaria			
325.3361.60000	2024-2-OBRA-16	Vallado del Alfar Romano, Tejares y Morana	30.855,22 €
		TOTAL AUMENTOS.....	30.855,22 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3230.13000	Retrib. Básicas Personal Laboral.- Guard. Coleg. Púb	3.295,90 €
152.3230.13002	Retrib. Complementarias Personal Laboral.- Guard. Coleg. Púb	5.096,38 €
152.3240.12001	Sueldo Funcionarios A2.- Esc. Mun. Música y Danza	1.358,62 €
152.3240.12100	Complem. Destino Funcionarios.- Esc. Mun. Música y Danza	703,61 €
152.3240.12101	Complem. Específico Funcionarios.Esc. Mun. Música y Danza	934,84 €
152.3321.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Biblioteca	1.798,17 €
152.3321.12100	C. Destino Funcionarios.- Biblioteca	1.186,24 €
152.3321.12101	C. Específico Funcionarios.- Biblioteca	1.670,61 €
152.3322.12001	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	2.769,86 €
152.3322.12100	C. Destino Funcionarios.- Archivo	1.641,75 €
152.3322.12101	C. Específico Funcionarios.- Archivo	2.308,44 €
152.3360.12000	Sueldo Funcionarios A1.- Patrimonio Hco	2.439,81 €
152.3360.12100	C. Destino Funcionarios.- Patrimonio Hco	2.807,98 €
152.3360.12101	C. Específico Funcionarios.- Patrimonio Hco	2.843,01 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	30.855,22 €

5.- Se presenta propuesta del Concejal Delegado de Cementerios de fecha 25 de febrero 2025 con el siguiente detalle:

AUMENTOS:

Aplicación	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
Presupuestaria			
274.1640.62215	2023-2-CEMEN-1	Inversiones cementerios, entorn. Ecológicos y adecuación espacios	5.870,45 €
		TOTAL AUMENTOS.....	5.870,45 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
274.1640.22699	Gastos diversos - Cementerios	5.870,45 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	5.870,45 €

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

6.- Según propuesta de la Concejal Delegada de Igualdad de fecha 17 de febrero se propone la siguiente transferencia para dotar la partida de los premios Mujearte:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
382.2316.48059	Premios Mujerarte	3.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	3.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
382.2316.22663	Dpto Inform/ Animac. Bienestar Social	3.000,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	3.000,00 €

7.- Por la representante de la Alcaldía en Jauja se presenta propuesta de fecha de 3 de marzo por la que solicita aumentar el crédito de dos partidas de inversiones con cargo al crédito de vacantes de personal:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
001 1710 62205	2024-2-JAUJA-2	GDR Construcción zona infantil juegos de agua	6.648,83 €
001 1536 61901	2024-2- JAUJA-1	Inversiones infraestructura Urbana Jauja	412,75 €
		TOTAL AUMENTOS.....	7.061,58 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1500.12000	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y obras Urb	1.337,08 €
152.1500.12001	Sueldo Funcionarios A2.- Infraestructuras y obras Urb	1.175,75 €
152.1500.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Infraestructuras y obras Urb	254,42 €
152.1500.12100	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras y obras Urb	1.755,22 €
152-1500.12101	C. Específico Funcionarios.- Infraestructuras y obras Urb	2.539,11 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	7.061,58 €

8.- Consta propuesta de la Sra. Concejal de Patrimonio de fecha 10 de marzo por la que se propone la siguiente transferencia a fin de que se proceda al abono de la segunda Certificación del Proyecto de ejecución de sombra en la recepción del Alfar Romano de los Tejares.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
325.3360.63207	2023-2-PATRI-1	Patrimonio Monumental y Esculturas	5.414,31 €
		TOTAL AUMENTOS.....	5.414,31 €

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3322.12001	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	1.056,24 €
152.3322.12100	C. Destino Funcionarios.- Archivo	626,05 €
152.3322.12101	C. Específico Funcionarios.- Archivo	880,28 €
152.3360.12100	C. Destino Funcionarios.- Patrimonio Hco	399,43 €
152.3360.12101	C. Específico Funcionarios.- Patrimonio Hco	2.452,31 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	5.414,31 €

9.- Consta propuesta de fecha 12 de marzo de la Sra. Concejal Delegada de Salud para transferir crédito a la Delegación de Deportes para el programa “Yoga en los parques”.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
501.3410.22710	Contrato de Actividades Deportivas	1.875,26 €
	TOTAL AUMENTOS.....	1.875,26 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
383.311.22615	Gastos diversos Programa Salud	1.875,26 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	1.875,26 €

10.- Mediante propuesta de 11 de marzo 2025 el Sr. Concejal Delegado de Agricultura presenta propuesta para incrementar el crédito de la partida de arreglo y mantenimiento de Caminos rurales con cargo al crédito de plazas vacantes de personal:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
291.4540.22699	Arreglo y mantenimiento de Caminos Rurales	55.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	55.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.4100.12005	Sueldo Funcionarios E.- Agricultura	5.098,00 €
152.4100.12100	C. Destino Funcionarios.- Agricultura	2.835,31 €
152.4100.12101	C. Específico Funcionarios.- Agricultura	5.424,21 €
152.4100.13000	Retr.Básicas Pers. Laboral.- Agricultura	11.125,38 €
152.4100.13002	Retr. Complementarias Pers. Laboral.- Agricultura	17.536,75 €
152.4320.12005	Sueldo Funcionarios E.- Turismo	5.098,00 €
152.4320.12100	C. Destino Funcionarios.- Turismo	2.835,31 €
152.4320.12101	C. Específico Funcionarios.- Turismo	5.047,04 €

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	55.000,00 €

11.- Según propuesta del Sr. Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras de fecha 7 de marzo se solicita dotar de crédito suficiente a la siguiente partida con objeto de licitar las obras de adaptación del parque recreo canino.

AUMENTOS:

Aplicación	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
Presupuestaria			
273.1710.60917	2022-2-OBRA-8	Parque Recreo Canino- Cascajar	57.459,08 €
		TOTAL AUMENTOS.....	57.459,08 €

BAJAS:

Aplicación	Denominación	Transferencias Negativas
Presupuestaria		
152.1710.13000	Retrib. Básicas Personal Laboral.- Parques/Jardines	22.303,09 €
152.1710.13002	Retrib. Complementarias Pers. Laboral.- Parques/Jardines	35.155,99 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	57.459,08 €

12.- El Sr. Concejal Delegado de Deportes presenta propuesta de fecha al objeto de incrementar el crédito de una partida de inversiones de la delegación a fin de completar las obras de cerramiento perimetral sur y oeste del pabellón de deportes Ernestina Maenza y ello con cargo al crédito de plazas vacantes:

AUMENTOS:

Aplicación	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
Presupuestaria			
501.3421.63203	2023-2-DPTE-2	Instalaciones Deportivas varias de ocio y otros	15.027,72 €
		TOTAL AUMENTOS.....	15.027,72 €

BAJAS:

Aplicación	Denominación	Transferencias Negativas
Presupuestaria		
152.3230.13000	Retrib. Básicas Pers. Laboral.- Guard. Coleg Púb	2.842,97 €
152.3230.13002	Retrib. Complem. Pers. Laboral. Guard. Coleg Púb	4.396,00 €
152.3240.12001	Sueldo Func. A2.- Esc. Mun. Música y Danza	661,70 €
152.3240.12100	C. Destino Funcionarios.- Esc. Mun. Música y Danza	342,69 €
152.3240.12101	C. Específico Funcionarios. Esc. Mun. Música y Danza	455,30 €
152.3321.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Biblioteca	1.289,73 €
152.3321.12100	C. Destino Funcionarios.- Biblioteca	991,71 €
152.3321.12101	C. Específico Funcionarios.- Biblioteca	813,65 €
152.3322.12001	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	632,97 €
152.3322.12100	C. Destino Funcionarios.- Archivo	790,08 €

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

152.3322.12101	C. Específico Funcionarios.- Archivo	1.110,92 €
152.3360.12100	C. Destino Funcionarios.- Patrimonio Hco	700,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	15.027,72 €

13.- Siendo necesario distribuir los créditos presupuestados para aportación municipal para el presente ejercicio 2024 entre las distintas obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario-PFEA 2024, se precisa transferir crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.60903	2024-2-PER-2	PROFEA 2024-Materiales Remod.tramo C/Pleito Jauja	12.583,27 €
273.2418.60906	2024-2-PER-3	PROFEA 2024-Materiales Remod.acerado izdo. Ctra.Lucena Las Navas del Selp.	8.065,25 €
273.2418.60909	2024-2-PER-4	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Montilla	35.261,57 €
273.2418.61941	2024-2-PER-5	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Francisco José Guerrero	33.382,73 €
273.2418.61925	2024-2-PER-6	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Puente Genil	24.373,62 €
273.2418.61938	2024-2-PER-7	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Maestro José Ranea	29.035,43 €
273.2418.61939	2024-2-PER-8	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Encinas Reales	26.826,50 €
273.2418.61940	2024-2-PER-9	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Era Alta	20.277,77 €
273.2418.61961	2024-2-PER-10	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Manuel Machado	37.693,86 €
		TOTAL AUMENTOS.....	227.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.60911	2024-2- PER-1	Obras PROFEA 2024/25.....	177.500,00 €
273.2418.61967	2023-2-PER-1	Obras PROFEA 2023-Materiales Remodelación C/Juan Ramón Jiménez.....	8.083,92 €
273.2418.61970	2023-2-PER-4	Obras PROFEA 2023-Materiales Remodelación C/Arcas..	16.999,87 €
273.2418.61975	2023-2-PER-9	Obras PROFEA 2023-Materiales Remodelación C/Alamos	24.916,21 €
		TOTAL BAJAS.....	227.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

14.- Siendo necesario distribuir los créditos presupuestados como subvención para el presente ejercicio 2025 entre las distintas obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario-PFEA 2024, se precisa transferir crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.60903	2024-2-PER-2	PROFEA 2024-Materiales Remod.tramo C/Pleito Jauja	33.371,73 €
273.2418.60906	2024-2-PER-3	PROFEA 2024-Materiales Remod.acerado izdo. Ctra.Lucena Las Navas del Selp.	17.864,96 €
273.2418.60909	2024-2-PER-4	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Montilla	83.893,83 €
273.2418.61941	2024-2-PER-5	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Francisco José Guerrero	89.753,54 €
273.2418.61925	2024-2-PER-6	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Puente Genil	50.807,93 €
273.2418.61938	2024-2-PER-7	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Maestro José Ranea	59.454,57 €
273.2418.61939	2024-2-PER-8	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Encinas Reales	50.021,87 €
273.2418.61940	2024-2-PER-9	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Era Alta	37.659,33 €
273.2418.61961	2024-2-PER-10	PROFEA 2024-Materiales Remod.C/Manuel Machado	95.470,32 €
		TOTAL AUMENTOS.....	518.298,08 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.60911	2024-2-PER-1	Obras PROFEA 2024/25.....	518.298,08 €
		TOTAL BAJAS.....	518.298,08 €

15.- Hay en el expediente propuesta del Sr. Concejal Delegado de Obras y Servicios de fecha 23 de enero para la Contratación de 2 oficiales de electricidad para la reposición de cableado robado en alumbrado público.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.13100	Personal Laboral temporal	26.646,72 €
	TOTAL AUMENTOS.....	26.646,72 €

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1651.13000	Retrib. Básicas Pers. Laboral.- Alumbrado Púb	10.358,81 €
152.1651.13002	Retrib. Complemt. Pers. Laboral.- Alumbrado Púb.	16.287,91 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	26.646,72 €

16.- Mediante propuesta de fecha 23 de enero el Sr. Concejal Delegado de Obras y Servicios realiza propuesta de Contratación un oficial Obra civil en las Navas del Selpillar para el arreglo y adecentamiento de la zona de la estación y parking de caravanas en las Navas del Selpillar.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.13100	Personal Laboral temporal	13.323,36 €
	TOTAL AUMENTOS.....	13.323,36 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1651.13000	Retrib. Básicas Pers. Laboral.- Vías Púb	5.105,55 €
152.1651.13002	Retrib. Complemt. Pers. Laboral.- Vías Púb.	8.217,81 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	13.323,36 €

17.- Mediante propuesta de fecha 26 de febrero el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras y Servicios realiza propuesta Contratación de dos peones de usos múltiples para la reparación de hundimientos y desperfectos del pavimento en las calles de la zona centro de Lucena.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.13100	Personal Laboral temporal	24.172,92 €
	TOTAL AUMENTOS.....	24.172,92 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1651.13000	Retrib. Básicas Pers. Laboral.- Vías Púb	9.263,13 €
152.1651.13002	Retrib. Complemt. Pers. Laboral.- Vías Púb.	14.909,79 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	24.172,92 €

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

18.- Consta en el expediente propuesta del Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras y Servicios para la contratación de 5 oficiales Mantenimiento y obra civil debido a que el pavimento de las calles del centro no es flexible y soporta una gran densidad de tráfico, lo que ha ocasionado una gran cantidad de hundimientos en estas calles por lo que nos vemos en la necesidad de realizar reparaciones en estos meses.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.13100	Personal Laboral temporal	66.616,80 €
	TOTAL AUMENTOS.....	66.616,80 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1531.13000	Retrib. Básicas Pers. Laboral Vías Públicas	14.028,42 €
152.1531.13002	Retrib. Complém. Pers. Laboral Vías Públicas	22.579,90 €
152.1651.13000	Retrib. Básicas Pers. Laboral Alumbrado Público	11.665,69 €
152.1651.13002	Retrib. Complementarias Pers. Laboral Alumbrado Público	18.342,79 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	66.616,80 €

19.- Otras partidas de la misma bolsa de vinculación han cogido crédito de esta aplicación, con lo que se hace necesario incrementar el crédito del Personal Activa, y ello con cargo al crédito de plazas vacantes.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
152.2410.13102	2024-1-FOMTO-4	Retribuciones Personal Andalucía Activa	43.105,88 €
		TOTAL AUMENTOS.....	43.105,88 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.12000	Sueldo Funcionarios A1.- Admón Gral.	5.156,50 €
152.9200.12001	Sueldo Funcionarios A2.- Admón Gral.	3.627,45 €
152.9200.12003	Sueldo Funcionarios C1.- Admón Gral.	2.956,13 €
152.9200.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Admón Gral.	3.648,37 €
152.9200.12005	Sueldo Funcionarios E.- Admón Gral.	1.278,39 €
152.9200.12100	C. Destino Funcionarios.- Admón Gral.	9.856,50 €
152.9200.12101	C. Específico Funcionarios.- Admón Gral.	14.943,75 €
152.9250.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	588,73 €
152.9250.12100	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	388,38 €
152.9250.12101	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	661,68 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	43.105,88 €

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

20.- Se ha detectado la insuficiencia de créditos en las partidas de Locomoción y dietas de personal, y se propone incrementar el crédito con cargo al crédito de plazas vacantes en la plantilla de personal:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.23101	Locomoción	2.651,22 €
	TOTAL AUMENTOS.....	2.651,22 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.12000	Sueldo Funcionarios A1.- Admón Gral.	317,15 €
152.9200.12001	Sueldo Funcionarios A2.- Admón Gral.	223,11 €
152.9200.12003	Sueldo Funcionarios C1.- Admón Gral.	181,82 €
152.9200.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Admón Gral.	224,39 €
152.9200.12005	Sueldo Funcionarios E.- Admón Gral.	78,63 €
152.9200.12100	C. Destino Funcionarios.- Admón Gral.	606,22 €
152.9200.12101	C. Específico Funcionarios.- Admón Gral.	919,11 €
152.9250.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	36,21 €
152.9250.12100	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	23,89 €
152.9250.12101	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	40,69 €
	TOTAL AUMENTOS.....	2.651,22 €

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.23001	Dietas	1.821,83 €
	TOTAL AUMENTOS.....	1.821,83 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.12000	Sueldo Funcionarios A1.- Admón Gral.	217,93 €
152.9200.12001	Sueldo Funcionarios A2.- Admón Gral.	153,31 €
152.9200.12003	Sueldo Funcionarios C1.- Admón Gral.	124,94 €
152.9200.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Admón Gral.	154,19 €
152.9200.12005	Sueldo Funcionarios E.- Admón Gral.	54,03 €
152.9200.12100	C. Destino Funcionarios.- Admón Gral.	416,58 €
152.9200.12101	C. Específico Funcionarios.- Admón Gral.	631,58 €
152.9250.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	24,88 €
152.9250.12100	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	16,41 €

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025

152.9250.12101	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	27,98 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	1.821,83 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	1.160.857,18 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	1.160.857,18 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde.

Código seguro de verificación (CSV):

4C2A 847B 78C3 E54E 5936



4C2A847B78C3E54E5936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 01-04-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 02-04-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 02-04-2025

Num. Resolución:

2025/00003623

Insertado el:

02-04-2025